



Quincena marauelosa.

SELLO QVARTO , QVA REN-
TA MARAVEDIS , AÑO DE MIL
OCHOCEENTOS Y QVATRO

En la Villa de Totanay Salar Capitularer xella en catorce y do-
cio xmil ochocientos quatro se juntaron los señores con geso. Testi-
cia y Regim^{to}. xella como lo tienen a costumbre para confiar y tra-
tar los asuntos pertenecientes al mes de Sevillia xambas. M.M.
bien y utilidad xerte comun, asabes los P. fr. Ignacio Maria
et Fr. Tomás Alba. Maclidermayor, y Capitan de Sierra xellapone
S. M. P. fr. Fernando Neler xofcamara Caballero de
Harto x S. M. triago, cura Vicario xesta Parroquial, ca-
vallores Proidores, Taxado, Sindico del Comun, y Medi-
cos Titularer xella que abajo firmazan y asifuntos a
condicion lo siguiente

Isha echo presente la oñ a S. M. xente y el Abul del
corriente, por la qual manda reformar fumentacion fuera
xobrado para evitar las enfermedades, y todo motivo elo-
xucion a los pueblos, y para que tenga efecto, con la mas po-
sible brevedad, se señale el sitio que estimen los señores fra-
dr. Fernando Neler Vicario xesta Villa, dr. Gonralo x
Canobas Regidor, y dr. Gonralo Már Sindico Personero x
esta Comun con asistencia a los dos Medicos Titula-
res xesta Villa, y marcado, y puesto por diligencia con
intencion a dr. Luis Már Mora Apuntadero de
esta Villa, con testimonio xesta Ayudo, separe
todo al señor Gobernador para que xacudo conelli.
Vicario disponga a los medios x costear la fabrica
contodo lo concerniente atan importante fin. Siendo
conveniente q. el Pueblo contribuya ala conducion
materiales seran vista el señor Gobernador xincidente
hacerlo entended a los vecinos, para que quando se
les prevenga, y señale ora ocurriran preciam. acumpnia

